

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de València

2026/10541 *Anuncio del Ayuntamiento de València sobre la convocatoria de subvenciones destinadas al IV Concurso de Fotografía del Distrito de Patraix 2026. Identificador BDNS: 924655.*

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/924655>)

Primero. Personas Beneficiarias:

Podrá presentarse a este concurso cualquier persona física mayor de 18 años aficionada a la fotografía.

Segundo. Finalidad:

La convocatoria tiene por objeto estimular la creatividad y conocimiento de los barrios de la demarcación de la Junta Municipal de Patraix mediante la creación de un concurso de fotografía.

El presente concurso tiene como objetivo fomentar el sentido de la pertenencia, la participación ciudadana y la valoración del entorno más próximo y cotidiano de la ciudadanía. A través de la fotografía se ofrece una herramienta creativa para observar, reinterpretar y destacar aspectos únicos del distrito (ya sean elementos patrimoniales, paisajísticos, sociales o cotidianos). Así, se pretende promover una mirada colectiva y diversa al permitir que se expresen diversas percepciones sobre el espacio que habitan, a la vez que se construye una memoria visual compartida del distrito. A su vez, el concurso puede actuar como una herramienta de diagnóstico participativo, impulsando un proceso de reflexión activa sobre identidad y transformación del barrio.

Por tanto, el concurso de fotografía pretende promover el arte y la creatividad, a la vez que se plantea como una herramienta para activar la vida cotidiana, reforzar la identidad local y poner en valor el espacio público desde la mirada de quien lo habita día a día.

Tercero. Bases Regulatoras:

Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de València y sus Organismos Públicos, aprobada inicialmente por acuerdo plenario de 28 de Julio de 2016 (BOP 1-09-16), elevada a definitiva por Resolución de Alcaldía n.º Z-903, de fecha 19 de octubre de 2016 (BOP 2-11-16).



Cuarto. Importe:

Se concederán cuatro premios por un importe de 200 € cada premio a cada fotografía seleccionada.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo para presentar las solicitudes de participación será a partir del día siguiente a la publicación de la convocatoria en el BOP y hasta el 31 de octubre de 2026 (ambos inclusive).

Otros:

La persona participante presentará la solicitud mediante una instancia general dirigida al Ayuntamiento de València – Junta Municipal de Patraix.

Se podrá presentar mediante dos vías conforme se establece en la convocatoria:

Opción 1 – Sede electrónica del Ayuntamiento de València.

Opción 2 – Registro General de Entrada de la Junta Municipal de Patraix (C/ Beat Nicolás Factor, 1) de lunes a viernes en horario de 8:30 a 14:00 horas.

València, 12 de agosto de 2026.—El titular de la Secretaría del Área II, José Vicente Ruano Vila.

